REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 2 de junio del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 19 de febrero del año 2020, a cargo de cada las demandadas COMCEL S.A. y COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CERROS EN LIQUIDACION, MEDIOS Y RESULTADOS, y en favor de la demandante la suma de ……..... $2.000.000,oo

- Valor de las costas en II instancia según lo ordenado en audiencia fechada el 3 de noviembre del año 2020, (Fol. 2-26 PDF numeral 22)..……..……$ - 0 -

- Costas en secretaría .....$ - 0 -

TOTAL.....$ 2.000.000,oo

SON: DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,oo).

San José de Cúcuta, 9 de junio de 2022.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa02e656f5280c33985cf51e37a3d21667ed14a4bc5c9d3326922f94904fe761**
Documento generado en 09/06/2022 10:01:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica